PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico. 3 de junio de 2025

Doctora,
Elizabeth Tuberquia Vanegas
Directora Regional (E)
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Mínima Cuantía. No. **MC-ATL-0037-2025**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. Elizabeth Tuberquia Vanegas, Directora Regional (E), en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 28/05/2025

PROPONENTES:
Se presentaron seis proponentes, tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	800.216.575-3	Ludwing Landazabal Molina	8.675.453	27/05/2025 9:45 PM
2	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	900.657.981-5	Diana Gabriela Mallama Chávez	1.085.950.457	28/05/2025 8:44 AM
3	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	1.103.095.276-8	Raynier Antonio Camargo Lora	1.103.095.276	28/05/2025 8:45 AM
4	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	72.123.503 - 3	Martín Elías Blanco Tovar	72.123.503	28/05/2025 9:24 AM
5	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	900.800.715-5	Jaime Arturo Obregón Navarro	1.020.728.328	28/05/2025 9:39 AM
6	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ	52.822.142-4	Lilly Haidy Balaguera Rodríguez	52.822.142	28/05/2025 9:49 AM

POSICIONES DE LAS OFERTAS

POSICIONES	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO IMPUESTOS INCL (Formato Oferta económica diligenciado)
Menor valor	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	$ 16.845.610,00
Segundo menor valor	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	$ 23.677.300,00
Tercer menor valor	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ	$ 26.236.152,00
Cuarto menor valor	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	$ 26.440.000,00
Quinto menor valor	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	$ 26.858.212,19
Sexto lugar	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	$ 30.714.260,00

Se procedió con la evaluación económica de OFERTA DE MENOR VALOR conforme al anexo adjunto.

OFERENTE	RESULTADO
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	OFERTA DE MENOR VALOR: **CUMPLE.** Una vez revisada la propuesta económica del proponente COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA identificado con NIT 800.216.575-3, se observa que los valores unitarios ofertados no superan el valor unitario promedio sin incluir impuestos de cada ítem acorde con el estudio de mercado (precios techo). No obstante, se identificó que los valores unitarios ofertados de algunos ítems se encontraban por debajo de los valores mínimos aceptables, motivo por el cual se requirió al proponente para que soportara sus precios a través de justificación por escrito y a través de matriz de desagregación de precios de los valores ofertados para cada uno de los items de su oferta. Respecto a cada uno de los ítems de su oferta debía realizar la siguiente desagregación antes de impuestos: *Precio ofertado = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* Con base en lo anterior, dentro del término de traslado, el proponente presentó justificación por escrito y a detalle de los precios ofertados y la respectiva matriz de desagregación por cada uno de ellos, motivo por el cual CUMPLE los requisitos económicos del proceso.

Para mayores detalles, ver el anexo 1.1. Verificación económica

Se procede con la evaluación de los demás aspectos:

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA
Se verificará que la descripción de los ítems de la oferta económica cumpla con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	**CUMPLE** **Aporta documento**
Presentar carta donde se compromete a garantizar una vez suscrito el contrato contar con los salones y auditorios en las fechas escogidas por la entidad. Formato No 07. Compromiso de garantía de espacios físicos.	**CUMPLE** **Aporta documento**
Hoja de vida de una persona que sea enlace directo entre el SENA y el contratista, con la finalidad de cumplir con la entrega y realización de las actividades de acuerdo con lo planeado. La hoja de vida deberá ser adjuntada con lo siguiente: - Título profesional en administración de empresas, comunicador social, hotelería y turismo o profesiones afines a la organización de eventos. - Experiencia certificada de mínimo dos años en el área. - Para el caso de empresas que no tengan sede, agencia o sucursal en la ciudad de Barranquilla, se adiciona como requisito presentar carta donde se compromete que una vez suscrito el contrato, la persona ofrecida cuente con domicilio en la ciudad de Barranquilla durante el termino de ejecución de contrato.	**CUMPLE** Aporta documentación del enlace directo: Nombre: JACKELYNE ESTHER PORTO BARCELÓ Profesión: Administradora de Empresas Hoteleras y Turísticas Título: Administrador Hotelero y de Turismo Documento soporte: Diploma, Universidad Autónoma del Caribe, 18 de junio de 1993. Certificación de experiencia Empresa: Country International Hotel Ltda. Cargo: Gerente Administrativa y Comercial Fecha de certificación: 15 de abril de 2024 Duración: Desde el 1 de noviembre de 2010 hasta la fecha de certificación. El proponente cuenta con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla

RESULTADO: El proponente CUMPLE los requisitos señalados.

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Formato No 4.	**CUMPLE.** **Aporta documento**
Certificación suscrita del representante legal mediante la cual se compromete a dar cumplimientos a los requisitos en cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y ambientales señalados como contractuales dentro del estudio previo.	**CUMPLE.** **Aporta documento**
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores.	**CUMPLE.** **Aporta documento**
Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores.	**CUMPLE.** **Aporta documento**
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**CUMPLE.** **Aporta documento**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 04 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 04	**CUMPLE** **Aporta:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 04 Fotocopia de cédula del profesional Certificado de Curso de 20 Horas en Sistema de Gestión de la Seguridad y

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Salud en el Trabajo (SG-SST) de fecha 28/06/2024 vigente. Presenta Licencia de prestación de servicios en Seguridad y salud en el trabajo del profesional por Resolución de 13 de octubre de 2017. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año 2024

RESULTADO: El proponente CUMPLE los requisitos señalados.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	**COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA**
Criterio de evaluación: Las acreditaciones de experiencia serán avalada con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas. Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la realización de eventos. *Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones:* • *OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante.* • *OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces.* *El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.* *La experiencia se acreditará a través de certificaciones que deberán contener la siguiente información:* *a) Expedida en papel membretado.*	**CUMPLE** **Presenta certificaciones de experiencia**

b) Nombre y/o razón social del Contratante (Dirección y Teléfono) *c) Nombre y/o razón social del Contratista* *d) Dirección y número de teléfono del contratante.* *e) Número del contrato (si tiene)* *f) Objeto del contrato* *g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)* *h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)* *i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)* *j) Nombre y firma de quien expide la certificación.* *k) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. l) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor. La calificación puede ser individual o general.* *Funcionario competente para expedir certificaciones: El representante legal o persona natural con quien se firmó el contrato. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.* *CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES:* ***Criterio de evaluación: Las acreditaciones de experiencia serán avalada con la presentación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.***	

RESULTADO: El proponente CUMPLE la experiencia requerida.

CONCLUSIÓN: El proponente CUMPLE por haber justificado los precios ofertados, de igual forma CUMPLE los requisitos técnicos, ambientales y sst así como de experiencia

FIRMA EVALUADOR TÉCNICO

Nombre: Hernán Berdejo Martínez

Cargo: Coordinador de la Agencia Pública de Empleo Regional Atlántico

Apoyo evaluación aspectos ambientales y sst: Karol Urrea Polo- Dinamizador Regional Ambiental y Energético

Blanca Isabel Muñoz Carbonó - Profesional de Higiene y Seguridad Industrial HySI